



Dossier Comisión de Extensión

Integrantes

- Coordinador/a de la Comisión de Extensión.
- Delegado/a y subdelegado/a de la DEFC.
- Diez integrantes que pueden ser miembros o voluntarios de la DEFC.

Funciones

Se le confieren las siguientes funciones:

- Programa Mentor: como eje central de esta comisión, organizar y realizar un seguimiento para la buena praxis del programa, tanto de los mentores como de los mentorizados.
- Jornadas del Salón Estudiantil: organización de la participación en las Jornadas del Salón Estudiantil, realizadas en el Parque Tecnológico de la Salud, enfocadas a los estudiantes de bachillerato que sean posibles estudiantes de nuevo acceso a la Universidad.
- Actividades y eventos formativos: organización de todo tipo de actividad formativa para representantes estudiantiles, enfocadas a formar a los nuevos representantes de la DEFC o todo aquel que quiera participar en las mismas.
- 4. Otras actividades que, desde la Comisión de Extensión, la Comisión Permanente o desde el Pleno, se consideren oportunas.

Proyectos a realizar

- Programa Mentor: continuar con la labor de asignación y de seguimiento tanto de mentores como de mentorizados, solicitar el reconocimiento de créditos ECTS para los mentores. Además de poder preparar los pertinentes cambios para próximas ediciones, si lo requiere.
- 2. <u>Jornadas del Salón Estudiantil:</u> organizar la participación de los miembros de la Comisión de Extensión o voluntarios que lo deseen, para dar visibilidad durante estas Jornadas a la representación estudiantil que se realiza desde la DEFC.
- 3. <u>Jornadas de Formación de Representantes Estudiantiles</u>: organización de unas jornadas formativas para los nuevos representantes de grupo y personas interesadas en presentarse como miembro de la DEFC o con interés en la representación estudiantil.

Funciones de los integrantes

- El/La Coordinador/a será el encargado/a de supervisar la buena realización de todos los proyectos de la Comisión de Extensión. Además de poder ayudar en aquellos que requieran de más colaboración.
- 2. El/La Secretario/a de la comisión se encargará de la realización de convocatorias de la Comisión de Extensión y la reserva del lugar donde se





- realice dicha sesión, así como de la redacción de las actas de cada sesión de la Comisión de Extensión. Podrá participar en los proyectos que requieran de más colaboración.
- 3. El resto de integrantes se encargarán de organizar y participar en los diferentes proyectos de la comisión, según lo especificado en el documento de Reparto de tareas de la Comisión de Extensión.